

Acta N° 342 - En Montevideo, el 28 de junio de 2022, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CHAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Fernando Rodríguez (**CJPPU**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Duilio Amándola (**AUDU**) y Emmanuel Benítez (**UTEC**).

Faltan sin aviso: Inés Mañana (**BROU**) y Eduardo García (**ANEP**).

Asistente de Actas: Verónica Molinari.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

La Presidenta Rosario Cerviño da cuenta a la Comisión del pedido de información remitido por el MEF y de la respuesta brindada por el Fondo (se adjuntan). El mismo surge a raíz de la solicitud presentada ante ese organismo el 4 de mayo próximo pasado, informada en la anterior reunión de Comisión, relativa a la ampliación del monto autorizado en la excepción concedida al Cr. Enrique Miranda. La ampliación se requería solo en el importe necesario que permitiera cubrir la totalidad de los rubros laborales que se adeudaban al trabajador, en virtud del acuerdo homologado por el Poder Judicial.

La Comisión toma conocimiento.

La Presidenta Rosario Cerviño informa a la Comisión que, con fecha 18 de mayo de 2022, el Tribunal de Cuentas acordó visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 emitidos por el Fondo de Solidaridad (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento.



La Presidenta Rosario Cerviño informa sobre la solicitud recibida de la Cámara de Senadores, en base al pedido de informe del Senador Jorge Gandini (se adjunta). Señala que fue remitida al Fondo a través del MEC y que se está trabajando en la elaboración de la respuesta.

La Comisión toma conocimiento.

Se presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de mayo.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de mayo corresponde a USD 364,18, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

3. LLAMADO INTERNO GERENTE GENERAL

La Presidenta Rosario Cerviño informa que se publicó el llamado interno para proveer el cargo de Gerente General y que se presentó un único postulante, el Cr. Leonardo Pécego, actual gerente del departamento de Recaudación y Fiscalización.

Señala que los técnicos especializados que conformarán el Tribunal Evaluador son: la Lic. Danny Freira designada por la UDELAR, la Cra. Rossana Santomauro designada por la UTEC y el Ing. Agr. Carlos Gonzo designado por la DGETP-UTU.

Remarca que el proceso seguirá el curso previsto en las bases del llamado.

La Comisión toma conocimiento.

4. SUELDOS GERENCIAS DE ÁREA

Se pasan a considerar los sueldos de las gerencias de área y la posibilidad de solicitar excepciones al tope salarial vigente.

La Presidenta Rosario Cerviño señala que hace un tiempo, a solicitud de los gerentes de área, junto con el Secretario Atilio Morquio y el representante de la AUDU Duilio Amándola, mantuvieron una reunión, en la que se trató el tema y se comenzó una negociación para lograr un acuerdo en cuanto a la remuneración.



El Secretario Atilio Morquio remarca que fue una reunión pedida por los gerentes de área y el planteo que hicieron fue que aspiraban a que se solicitara una excepción al tope salarial vigente, que les permitiera el cobro completo de los beneficios que tenían el año pasado incluyendo el salario vacacional y la compensación extraordinaria. Se les informó que la Comisión no tuvo acuerdo en solicitar esa excepción y, finalmente, los gerentes plantearon la posibilidad de renunciar al cobro de la compensación variable que se genera a través del Sistema de Remuneración Variable.

En la reunión se le transmitió al cuerpo gerencial que el tema iba a trasladarse a la Comisión Honoraria.

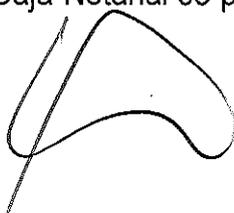
En su opinión, el Secretario Atilio Morquio señala que este planteo podría analizarse y evaluar si es viable enmarcarlo dentro de los términos de una negociación razonable. Entiende que puede tomarse como una negociación en la cual los gerentes renunciarían a la remuneración variable y, si existiera voluntad, la Comisión Honoraria solicitaría la excepción para mantener el salario del año pasado incluyendo la compensación extraordinaria y el salario vacacional, con los ajustes salariales correspondientes. Señala que la Comisión podría proponer a los gerentes su disposición de solicitar la excepción sujeta a que ellos renuncien a la compensación correspondiente al Sistema de Remuneración Variable.

La Presidenta Rosario Cerviño señala que con el Secretario Atilio Morquio comparten proponer la negociación en esos términos.

El Secretario Atilio Morquio expresa que el Fondo, hoy en día, cuenta con un cuerpo de gerentes de área que es bueno en su función, que conduce la institución y que no es deseable que estén acosados por cuestiones económicas. En contrapartida hay que cumplir con las leyes y se está bajo el contralor de otros organismos que también hay que respetar, entiende que en ese sentido se pediría la excepción, pero no se estarían aumentando los salarios y se daría cumplimiento a lo estipulado legalmente. A su vez habría un equilibrio con la medida tomada en cuanto a la remuneración del próximo Gerente General.

El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez manifiesta que, si bien es importante ahorrar en sueldos y que, claramente, el ahorro es una buena práctica de una correcta administración, le preocupa y le importa cumplir con las normas. Si bien no comparte el pedido de excepciones para todo y lo ha manifestado en más de una oportunidad, además de haber votado en ocasiones de forma negativa, considera que en este caso la institución viene funcionando así y entiende oportuno continuar en esa línea.

La representante de Caja Notarial Claudia Lasserre señala que ellos apoyan el pedido de excepciones en las condiciones expresadas por la Presidenta y el Secretario. Manifiesta que en Caja Notarial se pedirán excepciones y por tanto comparten que se soliciten en el



Fondo. De todas formas, considera oportuno que primero se efectúe la excepción de la gerencia general.

El representante de la AUDU Duilio Amándola expresa que también están de acuerdo con pedir la excepción, no obstante, reitera que la aspiración de la institución a la que representa es ajustarse a las normas y tratar de reducir, dentro de lo posible, el peso de los salarios altos.

El representante de la UTEC Emmanuel Benítez señala que acompañan la solicitud del pedido de excepción a los topes salariales para las gerencias de área.

La Comisión resuelve por unanimidad solicitar las excepciones al tope salarial vigente a las gerencias de área, por el salario del año 2021, incluyendo la compensación extraordinaria y el salario vacacional, con los ajustes salariales correspondientes. Dicha solicitud queda condicionada a la existencia de un acuerdo por el cual los gerentes de área renuncian al Sistema de Remuneración Variable.

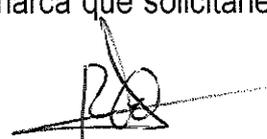
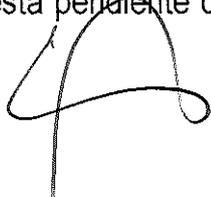
5. PLAN DE ACCIÓN – AIN

Se pasa a considerar la respuesta de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) al plan de acción presentado por el Fondo de Solidaridad, en relación a los hallazgos y recomendaciones formuladas por dicho organismo a raíz de la actuación llevada a cabo en nuestra institución (se adjunta).

El Secretario Atilio Morquio realiza un racconto sobre la actuación de la AIN desde el año 2019 y del trabajo realizado por el Fondo para dar cumplimiento a las recomendaciones. Expresa que si bien, en términos generales, la AIN concluyó que el plan de acción presentado recoge mayoritariamente las recomendaciones formuladas por el equipo auditor, también señaló que no en todos los casos quedaron integralmente establecidas las acciones a seguir, plazos y responsables.

La Presidenta Rosario Cerviño expresa que la intención es darle un cierre a los hallazgos de la Auditoría y por eso se vuelve a traer el tema a consideración

El Secretario Atilio Morquio señala en cuanto al reconocimiento de ingresos, que el Fondo se comprometió a realizar gestiones con el Poder Ejecutivo y, en ese sentido, lo principal es que la Comisión ya resolvió el año pasado una sugerencia de texto como borrador del posible Decreto Reglamentario sobre los ingresos computables (artículo 2° de la Ley N° 19.589 del 28 de diciembre de 2017). En reunión mantenida el año pasado con autoridades del MEC el organismo consideró importante darse un tiempo de trabajo para estudiar el asunto y posteriormente recibir el documento, continuando con el tema en agenda. Expresa que esta acción está pendiente de realizar y remarca que solicitarle al



Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo para adecuar el tope es uno de los compromisos asumidos con la AIN.

La Presidenta y el Secretario entienden que es tiempo de remitir la sugerencia de texto al MEC. Con el envío del documento se estaría cerrando el primer asunto, que, además podría acompañarse con la designación de un responsable para dar seguimiento a la gestión que podría ser la gerencia general.

Con respecto al tope de gastos de administración y funcionamiento, solamente falta designar a los responsables de la acción definida para darle cierre al punto. La Presidenta y el Secretario entienden que podría quedar en la órbita de la gerencia general, de la gerencia de administración y finanzas y que, de alguna forma, la Comisión Honoraria también sea responsable de controlar el tema.

En cuanto al punto 3 referido al tope de remuneraciones, la negociación se llevó a cabo este año y la materialización se realizará en los próximos meses, por lo que se estaría cumpliendo con lo propuesto.

El Secretario Atilio Morquio señala que si la Comisión valida estas acciones se avanzaría en el cierre de los hallazgos constatados por la AIN.

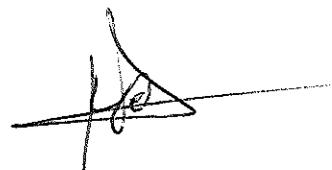
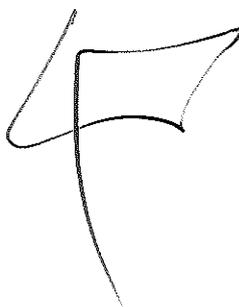
La Presidenta Rosario Cerviño expresa que si la Comisión da la aprobación, junto con el Secretario Atilio Morquio continuarán con las gestiones para cerrar con el tema de la AIN.

La Comisión resuelve seguir avanzando en la línea propuesta por la Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio.

6. RECLAMO LABORAL LUIS ENRIQUE MIRANDA

Se eleva a consideración de la Comisión el reclamo laboral realizado por Luis Enrique Miranda, quien cesó en el cargo de Gerente General el 30 de abril del presente año.

La Comisión toma conocimiento y resuelve encomendar a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens, la concurrencia a la audiencia de conciliación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el día 27 de julio del corriente, dándole la instrucción de no conciliar.



7. ASCENSOS FUNCIONARIOS

Se pasan a considerar las solicitudes de ascenso de funcionarios, por lo cual se invita a la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo (se adjuntan informes).

La Lic. Verónica Cardozo señala que el año pasado se recibieron en Gestión de Personas informes de las Gerencias de Recaudación y Fiscalización, de Tecnología de la Información y de Administración y Finanzas, solicitando ascensos de niveles para funcionarios de sus respectivos equipos.

La Gerencia de Tecnología de la Información solicita el ascenso de Cristian Villarubia. Actualmente su cargo es Técnico/Analista nivel II y se requiere el pasaje a la categoría Técnico Analista nivel III. La remuneración nominal correspondiente al nivel III solicitado es de \$ 88.814.

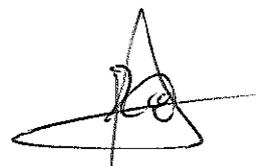
La Gerencia de Administración y Finanzas solicita el ascenso del funcionario Diego García. Actualmente su cargo es Técnico/Analista nivel II y se requiere el pasaje a la categoría Técnico/Analista nivel III. La remuneración nominal correspondiente al nivel III solicitado es de \$ 88.814.

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización solicita el ascenso de Jennifer Sosa. Actualmente su cargo es Administrativo nivel II y se requiere el pasaje a la categoría Administrativo nivel III. La remuneración nominal correspondiente al nivel III solicitado es de \$ 55.765.

La responsable de Gestión de Personas destaca el compromiso de todos los funcionarios involucrados, al igual que el constante progreso de desempeño plasmado en todas sus evaluaciones y considera oportunas las solicitudes de las gerencias de área, recomendando atender las variaciones en los cargos anteriormente mencionados retroactivas a enero 2022.

La Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio comparten la recomendación de la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo.

La Comisión aprueba los ascensos de Cristian Villarubia, de Diego García y de Jennifer Sosa, retroactivos a enero 2022, con 5 votos positivos y 1 voto negativo de Caja de Profesionales.



8. RATIFICACIÓN INGRESO FUNCIONARIO CONTACT CENTER

La Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo, informa que se elevó a consideración de la Presidenta Rosario Cerviño y del Secretario Atilio Morquio la propuesta para cubrir un puesto vacante de Operador del Contact Center (se adjunta informe).

Luego de realizado el proceso de selección, la Responsable de Gestión de Personas recomendó la contratación de Kevin Ludueña, a partir del 1° de junio 2022, para cubrir el cargo de Operador de Contact Center. Se establece una carga horaria de 6 horas diarias con el salario nominal correspondiente a dicha categoría de \$ 26.395, se incluye en el contrato un período de prueba por tres meses.

La Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio aprobaron la contratación en todos los términos recomendados y se dispuso que el tema se incorporara en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Honoraria Administradora.

La Comisión ratifica por unanimidad la contratación de Kevin Ludueña.

9. BECAS OTORGADAS 2022

Se pasa a considerar el informe de becas otorgadas por lo cual se invita a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León (se adjunta).

La Gerenta de Becas informa que el 24 de junio se finalizó el estudio de las solicitudes de beca siendo 9.754 la cantidad de becas otorgadas.

Señala que en la planificación presentada en octubre del año pasado la previsión fue de 9.705 becas y, como ya se había informado anteriormente, aunque el resultado final fue positivo superando levemente la cantidad de becas previstas, en realidad esto se logró debido al crecimiento de las becas de renovación ya que en todas las categorías nuevas hubo una reducción con respecto a lo previsto. Expresa que se realizará un estudio sobre las causas de la disminución.

En la próxima reunión de Comisión se presentará el análisis integral de las becas otorgadas.

El Secretario Atilio Morquio remarca que detrás de estos números hay esfuerzo y un trabajo muy grande que se ha realizado. Señala que el otorgamiento de becas es el cometido principal del Fondo y se ha logrado con buenos resultados, destaca la importancia de la tarea y extiende las felicitaciones a todo el Equipo del departamento de Becas. Esos números marcan el servicio que brinda el Fondo a la sociedad, 9.754 jóvenes van a tener mejores condiciones de estudio y tal vez, en algunos casos implique directamente tener la posibilidad de estudiar.



La Presidenta Rosario Cerviño extiende sus felicitaciones a todo el Equipo del departamento de Becas, remarca que se realizó un gran esfuerzo para llegar a otorgar 9.754 becas.

La Comisión toma conocimiento.

10. SISTEMA DE BECAS

Se pasa a considerar el Sistema informático de Becas por lo que permanece en sala la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León, e ingresa el Gerente de Tecnología de la Información A/P. Pablo Betarte (se adjunta informe).

La Presidenta Rosario Cerviño señala que este es un tema que se viene trabajando desde hace tiempo y que se vuelve a poner en agenda, para consideración de la Comisión, ya que es de suma importancia avanzar en la búsqueda de una solución a las dificultades que presenta el actual sistema informático.

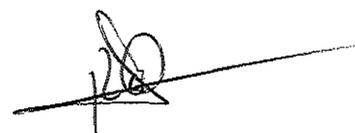
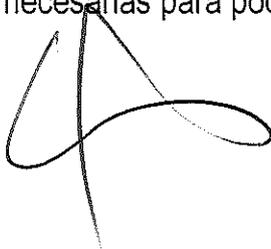
Los gerentes realizan una extensa presentación del proceso que se ha llevado a cabo desde el año 2019 sobre el tema y fundamentan en detalle la necesidad de un desarrollo de un nuevo software de gestión para el departamento de Becas.

Expresan que se pretende resolver un conjunto de cambios funcionales en la gestión de becas, que son necesarios para poder hacer frente al proceso actual de otorgamiento y que permitan lograr hacer el estudio y resolución de las becas con mayor eficiencia, garantizando el cumplimiento de la tarea en tiempo y forma.

A su vez, señalan que el software tiene una antigüedad de más de 10 años con obsolescencia tecnológica, que entre otras cosas expone problemas de seguridad, de performance, de tolerancia a fallas y de mantenimiento correctivo y evolutivo, lo cual refuerza la necesidad de su sustitución.

La Presidenta Rosario Cerviño considera que el desarrollo de un nuevo sistema informático para el departamento de Becas es prioritario para la institución y reitera la necesidad de avanzar y de tomar una decisión sobre el tema.

El Secretario Atilio Morquio expresa, como lo ha hecho en otras oportunidades, su posición favorable en cuanto a la inversión en el desarrollo de un nuevo software de gestión para el departamento de Becas. Si bien ya se han manejado algunas alternativas, entiende que se justifica plenamente hacer una nueva reflexión sobre el tema y realizar las consultas institucionales que sean necesarias para poder encontrar la mejor salida al asunto.



El representante de la AUDU Duilio Amándola señala que sería importante recibir información más contundente, con un análisis de la necesidad más sistematizado, que contenga, entre otras cosas, ponderaciones de valor tanto de los riesgos de no realizar el desarrollo como de los beneficios de realizarlo y de los costos implicados.

El representante de la Caja de Profesionales Fernando Rodríguez, manifiesta que, en la línea de lo planteado por el representante de la AUDU Duilio Amándola, sería bueno ahondar en la información para poder trasladar de la mejor forma el asunto y traer la postura institucional.

La Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio, junto con los gerentes de área, quedan a disposición para mantener las reuniones que sean necesarias y proporcionar toda la información complementaria que requieran los integrantes de la Comisión.

La Comisión toma conocimiento, agradece la presentación y deja el tema en agenda.

11. EL FONDO RINDE CUENTAS - ACTUALIZACIÓN SITIO WEB

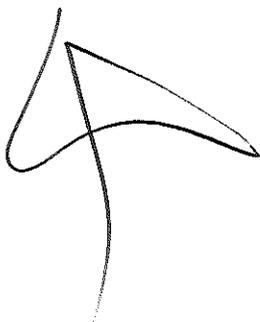
Se pasa a considerar la actualización del sitio web El Fondo Rinde Cuentas por lo cual se invita a la Responsable de Comunicaciones, Lic. Magdalena Difilippo (se adjunta informe).

La Responsable de Comunicaciones presenta la propuesta de actualización del sitio web El Fondo Rinde Cuentas, que tiene como principales objetivos transparentar la gestión de la institución y rendir cuentas a la sociedad. Los datos a difundir en esta oportunidad corresponden a las principales cifras de la Memoria Anual 2021 y a los resultados de las becas otorgadas en 2022.

Informa que se solicitó cotización a dos empresas con las que se ha tenido buenas experiencias en este tipo de proyectos: Kábala y Kreiva Digital. La cotización de Kábala, empresa que desarrolló la página de Rendición en 2021, es de \$60.000 más IVA y la de Kreiva, empresa que realizó los portales institucionales recientemente, es de \$49.450 más IVA.

Señala que su sugerencia es realizarlo con la empresa Kábala ya que trabajaron el año pasado en el mismo proyecto y lo hicieron de forma eficiente, rápida y creativa.

La Comisión aprueba la realización de la actualización del sitio web El Fondo Rinde Cuentas con la Empresa Kábala, por \$ 60.000 más IVA.



12. RECAUDACIÓN A MAYO 2022

Ingresa a sala la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

Se pasa a considerar el informe de recaudación a mayo 2022, en el cual se observan los niveles de recaudación y se presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2022 vs 2021, acumulada a mayo. Lo recaudado en la institución tanto del tributo Fondo como del Adicional, está en el orden del 9% de aumento respecto al año pasado. A nivel de la Caja, se percibió un aumento del 5%. El total global de lo recaudado entre la institución y la Caja se encuentra por encima en el orden del 7% en relación con el mismo período del año anterior y un 2% por debajo de lo presupuestado.

La Comisión toma conocimiento.

13. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MAYO 2022

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de mayo 2022 (se adjuntan).

En el análisis de las variables claves se indica que la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de abril.

Respecto al pago de becas se evidencia una erogación de \$ 6 millones más respecto a lo presupuestado, debido a que se otorgaron más becas en la categoría renovación.

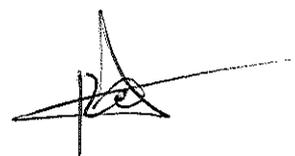
En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 1,95% al 31 de mayo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 4,69%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 5%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

14. OMISIONES DE BECARIOS

Se pasan a considerar tres expedientes de omisión de información de becarios por lo cual se invita a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens (se adjunta informe).

La Asesora Jurídica señala que, en los tres casos, de no haberse omitido la información se hubiera dado de baja la beca a esos estudiantes, es por eso que el Fondo pide la restitución de los importes cobrados indebidamente.



Luego de analizados los casos, se confirma lo sugerido por el informe jurídico aprobando las correspondientes resoluciones.

15. RECURSO PRESENTADO

Se presenta un recurso de contribuyente (se adjunta). El mismo fue informado por la Asesoría Jurídica y se pasa a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Luego de analizado el caso, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando la correspondiente resolución.

Siendo las 16:45 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.



ATILIO MORQUIO
Secretario

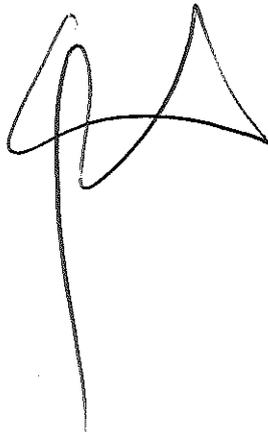
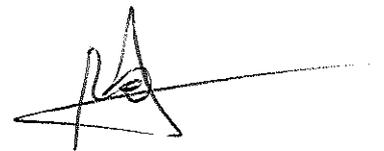


ROSARIO CERVIÑO
Presidenta

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 28 de junio de 2022, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Llamado interno Gerente General
4. Sueldos Gerencias de Área
5. Plan de acción - AIN
6. Reclamo laboral Luis Enrique Miranda
7. Ascensos funcionarios
8. Ratificación ingreso funcionario Contact Center
9. Becas otorgadas 2022
10. Sistema de becas
11. El Fondo Rinde cuentas- actualización sitio web
12. Recaudación a mayo 2022
13. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a mayo 2022
14. Omisiones de becarios
15. Recurso presentado

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a horizontal line that extends to the right and a vertical stroke that crosses it.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 18 de mayo de 2022.

Señor
Gerente General
del Fondo de Solidaridad
Cr. Luis Miranda

E.E. 2022-17-1-0001363

Ents. N°1080/2022 y N° 1718/2022

Oficio N°2575/2022

Transcribo la Resolución N°1243/2022 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de mayo de 2022:

“VISTO: los estados financieros formulados por el Fondo de Solidaridad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación el 25 de marzo de 2022;

2) que los referidos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2021, los correspondientes Estado de Resultados, de Resultados Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus respectivas Notas;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó, a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados financieros con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme a lo expresado en el Resultando 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público

1

(ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

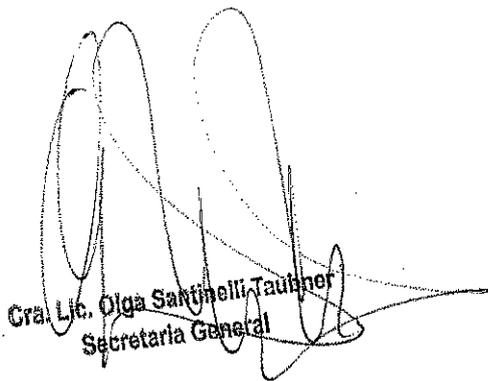
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 emitidos por el Fondo de Solidaridad;
- 2) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19.438 deberá expresarse: "El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";
- 3) Comunicar la presente Resolución a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad y a la Auditoría Interna de la Nación."

Saludo a Usted atentamente.

CLC


Cra. Lic. Olga Santinelli Tautner
Secretaría General

2

El presente documento es copia fiel escaneada del original en poder de la Cámara de Senadores, y cumple con los requisitos establecidos por la ley N° 18.600 y decretos reglamentarios respecto de la firma electrónica avanzada utilizada.

Cámara de Senadores

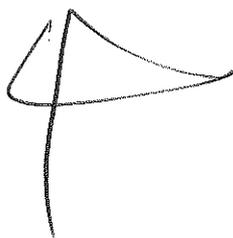
1419/2022

Montevideo, 6 de junio de 2022

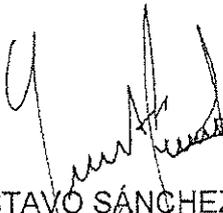
Señor Ministro de Educación y Cultura

Pablo da Silveira

El señor Senador Jorge Gandini ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 6 de junio de 2022. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores. Esc. Beatriz Argimón. Presente. De mi mayor consideración: Amparado en las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Solidaridad. La Ley N° 16.524 de 25 de julio de 1994 creó el Fondo de Solidaridad como Persona de Derecho Público no Estatal, para administrar un Sistema de Becas para estudiantes de la enseñanza pública de nivel terciario. Posteriormente -fundamentado en una circunstancia extraordinaria y en carácter transitorio- se establece el Adicional al Fondo de Solidaridad en el artículo 542 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001. Solicito se me informe: 1.- Monto Anual Devengado del Adicional al Fondo de Solidaridad por los ejercicios 2012 a 2021 inclusive. Indicar si el monto es real o estimado. 2.- Monto bruto efectivamente recaudado por los ejercicios 2012 a 2021. 3.- Monto neto efectivamente recaudado por los ejercicios 2012 a 2021, detallando los conceptos e importes descontados de la recaudación. 4.- Montos efectivamente transferidos por los ejercicios 2012 a 2021, discriminando el año de devengamiento de la recaudación. 5.- Montos adeudados del Adicional al 31 de diciembre de 2021, discriminados por año de devengamiento (ejercicios 2012-2021). JORGE GANDINI, Senador».



A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

N° de expediente: 2022-11-0001-1386

Fecha: 9.6.2022

N° Act. 1
DIRECCION GENERAL - SECRETARIA



Ministerio
de Educación
y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura

Texto:

Montevideo, 10 de junio de 2022.-

Se toma conocimiento. Pase al Departamento de Gestión Administrativa y Documental para la remisión de los presentes al Fondo de Solidaridad a los efectos de que elabore la respuesta al pedido de informe solicitado. Cumplido vuelvan,
Dr. Pablo Galbarini

 Firmado electrónicamente por Pablo Galbarini el 10/06/2022 14:06.

Anexos

Comunicación 1419.pdf
Cámara de Senadores 1419-2022.pdf

Auditoría Interna de la Nación

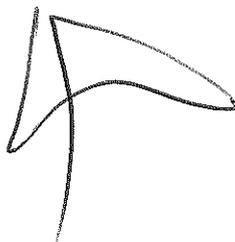
EXPEDIENTE N°
2019-5-3-0000670

Oficina Actuante: Dirección AIN
Fecha: 19/01/2022 15:57:48
Tipo: FIRMAR

Montevideo, 19 de enero de 2022.

En virtud del Plan de Acción presentado por el Fondo de Solidaridad, y en respuesta a este, dese vista del informe de fs. 93 y fs. 94 a la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad, Sra. Rosario Cerviño en su calidad de Presidente.

Firmante:
Auditor Interno de la Nación Cr Pablo J. Morelli





Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Se da respuesta al informe presentado por el Fondo de Solidaridad que incluye consideraciones y medidas a tomar respecto a las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría del expediente 2019-5-3-0000670.

En el presente informe se analiza si el documento presentado por el Organismo constituye un plan de acción a los hallazgos y recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta: i) si cumple con los requisitos mínimos de un plan de acción (acciones/plazos/responsables); ii) si las acciones propuestas mitigan los riesgos informados en el Informe.

El informe de auditoría formulaba 4 recomendaciones para los siguientes 3 hallazgos constatados:

1- Reconocimiento de ingresos

Por un lado, se recomendaba la exposición de la recaudación del Adicional, mediante el reconocimiento de un pasivo, de modo de reflejar la obligación que el Organismo tiene con la UDELAR. El Organismo tiene establecido un tope para los gastos de administración y funcionamiento, fijado como un porcentaje sobre los ingresos brutos del ejercicio anterior. El hecho de que la recaudación del Adicional se reconozca a través de un pasivo y no como un ingreso, como entiende pertinente la AIN, tiene efectos sobre el tope de gastos de administración y funcionamiento. En este sentido, el Organismo se compromete a realizar gestiones con el Poder Ejecutivo para que a través de la reglamentación adecuar el tope.

La acción estipulada por el Organismo no está vinculada directamente con la recomendación formulada sino que está dirigida a buscar contrarrestar el efecto que tiene la modificación en el reconocimiento de los ingresos vinculados con el tope para gastos. A su vez, no se ha definido un responsable ni plazo para la acción.

Por otro lado, se recomendaba contabilizar las devoluciones de becas mediante un extorno que ajuste el gasto efectuado. En este sentido, el Organismo manifiesta ya haber adoptado esta recomendación para el ejercicio 2020.

2- Tope de gastos de administración y funcionamiento

El Organismo informa que la recomendación será implementada en forma gradual, comenzando a partir del año 2022 a razón de un 20% de incremento anual, por lo que el proceso culminará en su totalidad en el año 2026.

Se entiende conveniente acelerar el proceso gradual de implementación de la recomendación a efectos de reducir el plazo para su definitiva implementación. No se define responsable para la acción definida.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

3- Tope de remuneraciones

La Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad se compromete, para antes de finalizado el corriente año, a llevar adelante negociaciones con los cinco funcionarios que superan el tope, a efectos de lograr una disminución salarial. Dicho acuerdo entienden debería materializarse no más allá de mayo de 2022.

En conclusión, se considera que el documento presentado por el Fondo de Solidaridad recoge mayoritariamente las recomendaciones formuladas por el equipo auditor, estipulando acciones para lograr mitigar los riesgos informados. Si bien no resulta un plan de acción integral a todas las recomendaciones, no estableciéndose en todos los casos acciones/plazos/responsables, se considera oportuno que la AIN a futuro o bien solicite el estado de avance de las acciones presentadas, o realice una auditoría de seguimiento a los mismos, hasta asegurar el cierre de los hallazgos.



Montevideo, 16 de junio 2022

A: Presidenta y Secretario de la CHAFS

De: Gestión de Personas

Asunto: Ajustes presupuestales

Se recibieron en Gestión de Personas informes de las Gerencias de Recaudación y Fiscalización, Tecnología de la Información y Administración y Finanzas, (adjuntos) solicitando ascensos de niveles para funcionarios de sus respectivos equipos, analizados en su oportunidad se recomienda hacer efectivos los siguientes:

En el caso de Tecnología de la Información la solicitud de la Gerencia refiere Cristian Villarrubia, quien ingresó como funcionario en enero 2017, su carga horaria actual es de 8 horas diarias, su cargo Técnico Analista nivel II y el salario nominal correspondiente a dicha categoría es \$74.122, la Gerencia solicita el ascenso al nivel III de Técnico Analista con el salario correspondiente, \$88.814, detallando en su informe la justificación, haciendo principal referencia a la mayor responsabilidad asumida al hacerse cargo con idoneidad y compromiso de la plataforma Vinicius, posterior al egreso de quien estaba a cargo de dicha función.

La Gerencia de Administración y Finanzas solicita el ascenso del funcionario Diego García, quien ocupa el cargo de Analista Contable, ingresó en la institución en setiembre 2014 y actualmente se encuentra en el nivel II de la categoría Técnicos/Analistas con la remuneración correspondiente valor \$74.122, la Gerencia propone su ascenso al nivel III con remuneración \$88.814, justificando en su informe el alto nivel de desempeño que ha demostrado en sus tareas.

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización, solicita el ascenso de la funcionaria Jennifer Sosa, quien ingresó en el mes de marzo 2017, actualmente ocupa el cargo de Administrativa nivel II con la remuneración correspondiente valor \$45.475 y se solicita su ascenso al nivel III de la categoría Administrativos con remuneración \$55.765, detallando su justificación en el informe de solicitud, haciendo referencia a que actualmente ya se encuentra desarrollando las tareas del nivel III.

Desde Gestión de Personas se considera importante destacar el compromiso de todos los funcionarios involucrados al igual que el constante progreso de desempeño plasmado en todas sus evaluaciones.



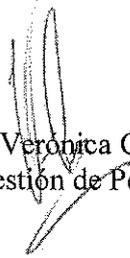
Las variaciones propuestas se pueden ver en el siguiente cuadro:

Funcionario	Categoría Actual	Remuneración Nominal	Nivel solicitado	Remuneración Nominal
Cristian Villarrubia	Técnico Analista nivel II	\$ 74.122	Nivel III	\$ 88.814
Diego García	Técnico Analista nivel II	\$ 74.122	Nivel III	\$ 88.814
Jennifer Sosa	Administrativo nivel II	\$ 45.475	Nivel III	\$ 55.765

Por lo antes expuesto, se considera oportunas las solicitudes de las Gerencias recomendando atender las variaciones en los cargos anteriormente mencionados en el presupuesto del año 2022, lo que implicaría una variación total de \$681.742 incluyendo los costos laborales, lo cual representa un impacto de 0,98% por concepto de remuneraciones retroactivo a enero 2022.

Vale la pena aclarar que en el capítulo remuneraciones del presupuesto 2022 se previó una partida innominada atendiendo a este tipo de solicitudes.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta y/o extensión de la información brindada.


Lic. Veronica Cardozo
Responsable de Gestión de Personas

INFORME



Montevideo 27 de agosto de 2021

Sra. Responsable de Gestión de Personas del Fondo de Solidaridad

Lic. Verónica Cardozo

ASUNTO:

Solicitud de aumento del nivel del cargo Técnico Analista, a Nivel III para Cristian Villarrubia.

ANTECEDENTES

Cristian Villarrubia actualmente esta siendo remunerado con el cargo de Técnico Analista Nivel II.

Luego de la desvinculación de la persona encargada del mantenimiento y administración de la base de conocimiento de la aplicación Vinicius (Recaudación y Fiscalización), Cristian comenzó a cumplir dichas tareas, en Octubre de 2019.

Dicha tarea implicaba un nivel de responsabilidad mayor a las que venía desarrollando hasta ese momento, debido a que entre otras cosas se encargaría de la administración de la base de conocimiento del sistema, del armado de los productos desplegables para la puesta en producción y de la puesta en producción en si mismo de dichos productos. Todas estas tareas se adicionaban a su función en ese momento que era la de desarrollo de software y el soporte a usuarios de la aplicación.

Durante este tiempo a cumplido con total idoneidad la nueva función, poniendo en producción varias versiones de Vinicius con éxito y cumpliendo con el resto de sus otras actividades con total competencia.

También es importante resaltar el grado de compromiso con la institución y con su tarea, que se ven reflejados en sus evaluaciones de desempeño como competente en el cargo.

Actualmente, Guzmán Pérez está cumpliendo la misma tarea que Cristian Villarrubia, pero dentro del sistema de Becas, y está siendo remunerado como Técnico Analista Nivel III.

Es importante resaltar el nivel de competencia actual de éste funcionario, la cual se puede asimilar a la de un desarrollador Senior en el mercado, y con funciones adicionales como lo son la administración de la base de conocimiento y el armado y la puesta en producción del sistema durante la liberación de las distintas versiones.

EVALUACION

Fecha de la evaluación: Marzo 2020

Competencias específicas	N/A	
Adaptación al Cambio	Competente	Continua mostrando su capacidad para afrontar los cambios y responder a ellos en forma eficaz y eficiente. Como hecho significativo, podemos mencionar que tuvo que adoptar el rol que cumplía Jonathan luego de su salida del ambiente laboral, haciéndolo que total solvencia.
Trabajo en equipo	Referente	Excelente capacidad para trabajar en equipo, colaborativo, generoso, integrador, tanto dentro del área como fuera de ella.
Planificación y organización	Competente	Trabajo siempre ordenado en base a la planificación que se hace junto a la gerencia y siempre tomando como referencia lo documentado en el mantis.
Iniciativa/Proactividad	Competente	En su nuevo rol como administrador de la base de conocimiento del modelo Vinicius, ha mostrado proactividad e iniciativa proponiendo mejoras en los procedimientos de gestión del consolidado para garantizar y minimizar los errores de las puestas en producción de las distintas versiones del software.
Aplicación de conocimientos	Competente	Continúa su perfeccionamiento con la herramienta de desarrollo Genexus, día a día se ven los avances en este aspecto, lo que redundará en un mejor desempeño en su tarea.

Evaluación del Grado de Logro Plan Desarrollo Anterior

Se han visto excelentes avances en el uso de la herramienta Genexus.

Por razones de cambios de prioridades no se pudieron cumplir con los objetivos de culminar el módulo de conciliación, módulo de fiscalización y de análisis de datos.

%0d

Síntesis del Desempeño

Evaluación General

Es muy importante resaltar su actuación luego de la salida de Jonathan, haciéndose cargo de todas sus tareas en los últimos meses del año, cumpliéndolas a satisfacción. Lo hizo en un escenario de puesta en producción del módulo de Omisiones, el cual se logró sin ningún tipo de inconvenientes. Ha resuelto muy bien los incidentes reportados por los usuarios, siendo un puntal fundamental a la hora de mantener a Vinicius funcionando normalmente, sobre todo ante situaciones puntuales que implican arreglos de datos permitiendo salir del inconveniente planteado por el usuario y mantener al sistema operativo. Esto demuestra su madurez en el conocimiento de la aplicación lo cual justifica el rol que está cumpliendo en la actualidad

INFORME



SOLICITUD

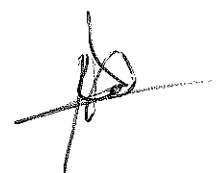
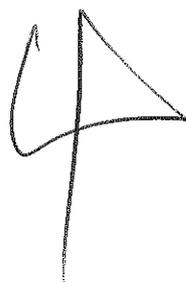
Tomando en cuenta todos estos antecedentes y entendiéndose que Cristian ha cumplido con total satisfacción los objetivos planteados, creemos necesarios recompensar esto con una mejora en su remuneración.

Por lo cual esta Gerencia agradece que se considere el pasaje del nivel II al Nivel III dentro del cargo Técnico Analista para el Sr. Cristian Villarrubia.

Sin otro particular, saluda a ud. atte.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "Pablo Betarte".

Pablo Betarte
Gerente de TI
Fondo de Solidaridad

A smaller handwritten signature in black ink, possibly a second signature or initials.A large handwritten mark or signature in black ink, consisting of a vertical line and a horizontal line forming a cross-like shape.

Montevideo, 16 de setiembre de 2021

De: Gerencia de Administración y Finanzas
Para: Gestión de Personas

Solicitud de cambio de categoría en Administración y Finanzas

Antecedentes

El Departamento de Administración y Finanzas se encuentra dividido en dos áreas: Contact Center y Financiero Contable. La segunda cuenta en su equipo de dos personas con un Analista Contable (Diego García) que trabaja en la institución desde el 08/09/2014.

En oportunidad de la categorización de cargos que se realizó para todo el personal con vigencia 01/01/2017, tal analista fue ubicado en la categoría Analista nivel II.

En los últimos dos ejercicios económicos, y dado la previsión de baja de ingresos esperada para los mismos, esta gerencia decidió postergar la solicitud de mejora en las remuneraciones de algunos integrantes del equipo aun cuando estaban en condiciones de cambiar de categoría.

Situación actual

Diego Garcia asumió el reto de ocupar el cargo de Analista Contable hace 5 años, lo cual implica asistir directamente al gerente de área en las tareas más complejas y técnicas, habiendo evolucionado en varias competencias llegando a niveles de desempeño máximo durante los últimos 3 años en aplicación de conocimiento, así como en planificación y organización, y competente en el resto durante todo el periodo. Es un analista preciso y eficiente, pilar fundamental de los procesos de cierre y estudio de la recaudación.

De acuerdo con su actuación, su nivel de compromiso con la institución y sus tareas lo cual se encuentra respaldado por los resultados de las evaluaciones del desempeño de cada año, así como de la mejora prevista en los ingresos de la institución, solicito el cambio de categoría en la escala salarial que sigue:

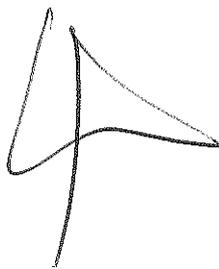
- Diego Garcia, Analista, de categoría II a III

Quedo a las órdenes por cualquier información adicional requerida.
Atentos saludos,



Mag. Sandra De los Santos

Gerente de Administración y Finanzas



	Ascenso Jennifer Sosa	
INF-RF-2021_005	Rev. 1	Fecha: 28/09/2021.

Ascenso JENNIFER ROMINA SOSA FERNANDEZ

Antecedentes:

JENNIFER ROMINA SOSA FERNANDEZ (documento 51965922), inicialmente estuvo vinculada con la empresa Work Office a través de la cual prestó servicios de personal tercerizado para el organismo, posteriormente ingresó como funcionaria efectiva del organismo el 01/03/2017 desempeñándose desde esa fecha y hasta el 31/12/2019 en el cargo Administrativo de recaudación y fiscalización Nivel I en el sector Back Office del Departamento de Recaudación y Fiscalización. Desde el 1/1/2020 a la fecha se ha desempeñado como Administrativo de recaudación y fiscalización Nivel II, desarrollando tareas en el Sector Back Office y Atención al Contribuyente.

Visto:

- El desempeño de la funcionaria fue evaluado para el período 2017, 2018 y 2019
- La evaluación general del desempeño 2018 fue "Competente" con la siguiente síntesis: "Desempeño acorde al cargo, se valora su forma de trabajo ordenada y planificada, así como los buenos resultados obtenidos con relación a la respuesta de mails. Por otra parte, se destaca sus habilidades para capacitar a los nuevos compañeros de trabajo."
- Para 2019 se mantuvo la evaluación general en "Competente" con la siguiente síntesis: "Desempeño consolidado, se valora que mantenga su forma de trabajo ordenada y planificada lo cual se transmite en buenos resultados. Se espera una mayor disposición a la polivalencia. Se destaca su grado de iniciativa generando propuestas de alto valor agregado."
- Si bien en virtud del contexto sanitario, en la práctica no se han realizado nuevas evaluaciones de desempeño en el marco del procedimiento vigente en el organismo, la funcionaria se ha desempeñado de manera sumamente competente para su puesto, manteniendo su actitud proactiva.

Considerando:

- Que la funcionaria ya está cumpliendo con cabalidad la totalidad de las tareas propias del cargo Administrativo de recaudación y fiscalización Nivel III.

Conclusiones:

La Gerencia del Departamento de Recaudación y Fiscalización considera que, en base las tareas realizadas y al nivel de desempeño demostrado, se encuentra más que justificado el ascenso de la funcionaria referida al cargo de Administrativo de recaudación y fiscalización Nivel III. Solicitando se haga efectivo el mismo a partir del presupuesto enero 2022.



Lic. Noelia Boutes

Encargada

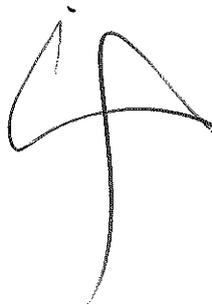
Departamento Recaudación y Fiscalización

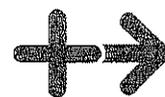


Gr. Leonardo Pécego

Gerente

Departamento Recaudación y Fiscalización



Montevideo, 1 de junio de 2022

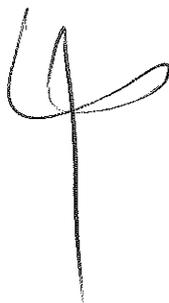
Asunto: Ratificación contratación Operador de Contact Center

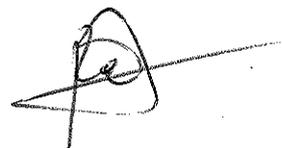
En el día de la fecha se aprueba la contratación de Kevin Ludueña para cubrir el cargo de Operador del Contact Center, con todos los términos recomendados por la responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

Se dispone la incorporación del asunto en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Honoraria Administradora para su ratificación.


Ing. Atilio Morquie
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidenta







Montevideo, 26 de mayo 2022

A: Presidenta y Secretario de la CHAF

De: Gestión de Personas

Asunto: Contratación Operador de Contact Center

Con el fin de cubrir el puesto vacante de Operador de Contact Center se realizó un llamado laboral a través de la página web de la institución, se recibieron aproximadamente 950 currículos variados, muchos de ellos no calificando para el perfil requerido.

Se hizo un proceso de preselección el cual derivó en la realización de 15 entrevistas, las mismas fueron realizadas por la Responsable de Gestión de Personas junto con la Gerente y Encargado del Contact Center.

Luego de realizadas las mismas, se seleccionaron tres candidatos como finalistas, de los cuales analizados sus curriculum vitae y consultadas sus referencias laborales se definió de forma unánime seleccionar a Kevin Ludueña como el candidato seleccionado en primer lugar, se adjunta su CV, dejando dos candidatos más como suplentes en caso de que se genere algún inconveniente o disconformidad con el primer seleccionado.

- Kevin Ludueña, tiene 23 años, vive en La Teja con su madre y hermano, nació en Argentina, pero vive en Uruguay desde que tiene dos años, su mamá y hermano son Uruguayos. Actualmente y desde el año 2021 se encuentra trabajando con contrato a término hasta junio de este año en República Microfinanzas en el sector de atención al cliente, comenzó en un puesto de operador telefónico y desde hace dos meses pasó a ocupar el cargo de operador referente de consultas.
Anteriormente trabajó como mozo en un servicio de catering y como peón de trabajos de construcción.
Hasta el año 2020 fue jugador de fútbol profesional llegando a formar parte de un equipo de primera división, posteriormente comenzó la carrera de Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Imagenología, motivo por el cual decidió dejar el fútbol.
Actualmente se encuentra cursando las dos carreras, organizando sus tiempos entre el trabajo y sus estudios, cursa algunas materias en el turno nocturno y otras en modalidad libre.
Kevin se mostró muy amable y seguro en la entrevista, demostrando ser una persona muy correcta y ordenada en su comunicación no verbal y su modo de dirigirse, se expresó con fluidez componiendo un discurso de buen nivel, reafirmó su interés por la propuesta y por la tarea a desempeñar considerando que puede adaptarse fácilmente a la misma.



Posterior a la instancia de entrevista se llamó a una de sus referencias laborales, Álvaro Coitiño, Supervisor actual en República Microfinanzas, quien nos informó que Kevin se encuentra trabajando con contrato a término y lamentablemente no pueden renovar su contrato pero que si fuera posible lo contratarían sin dudar ya que su desempeño ha sido destacado, siempre fue comprometido y responsable con su trabajo. Paso a ser operador referente por su destacado desempeño y su facilidad de aprendizaje.

En base a la descripción antes expuesta, se recomienda la contratación a partir del 1 de junio 2022 de Kevin Ludeña para cubrir el cargo de Operador de Contact Center, con carga horaria de 6hs diarias y salario correspondiente a dicha categoría valor nominal \$26.395, por cumplir con mayor propiedad, que el resto de los candidatos, con el perfil buscado para el desarrollo de las tareas y para integrarse al equipo actual del Contact Center.

Vale la pena aclarar que como en todas las contrataciones que se realizan en la institución se incluye en el contrato un periodo de prueba por tres meses.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.



Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas



INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES BECAS 2022 (final al 24 de junio)

SITUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

En el mes de octubre se presentó la Planificación del período de Inscripción del año 2022: 9705 becas.

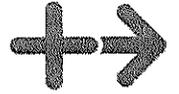
El 24 de junio se finalizó el estudio de las solicitudes de beca siendo el resultado el siguiente:

BECARIOS	ORIGINAL	ACTUALIZADO
RENOVACION	5270	5860
PVC-RD	1156	869
INGRESO	3206	2968
REINGRESO	73	57
TOTAL	9705	9754

Como ya se había informado anteriormente, aunque el resultado final fue positivo ya que superamos levemente la cantidad de becas previstas (49 más), en realidad esto se logró debido al crecimiento de las becas de renovación ya que en todas las categorías nuevas hubo una reducción con respecto a lo previsto.

Teniendo en cuenta los plazos para la reunión, se propone postergar para el próximo mes el análisis de las causas de esta reducción, tipos de rechazos, sugerencias de cambios, etc.

Lic. TS Cecilia de León
Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 22 de junio de 2022.

Asunto: Actualización de la fundamentación para el desarrollo del nuevo sistema de Becas

Antecedentes

En el año 2019, siguiendo la estrategia de actualización tecnológica y transformación digital iniciada con el Proyecto Vinicius en 2015, se planteó la necesidad de continuar el proceso con la sustitución del software de gestión de becas SISGEO.

Se pretende resolver un conjunto de cambios funcionales en la gestión de becas, necesarios para poder hacer frente a la nueva realidad y lograr hacer el estudio y otorgamiento de las becas con mayor eficiencia, garantizando el cumplimiento de la tarea en tiempo y forma.

El software tiene una antigüedad de más de 10 años con obsolescencia tecnológica, que entre otras cosas expone problemas de seguridad, de performance, tolerancia a fallas y problemas en el mantenimiento correctivo y evolutivo de este, lo cual refuerza la necesidad de su sustitución. El software actual fue desarrollado a medida por la empresa TeamSoft en el año 2009. El mantenimiento correctivo y evolutivo viene siendo desarrollado por personal del Dpto de TI desde hace más de 5 años.

Más adelante en este mismo informe se expone en mayor detalle las necesidades y objetivos a alcanzar, tanto desde el punto de vista funcional como tecnológico.

Proceso de especificación de requerimientos

A mediados del 2019, para la definición de los requerimientos funcionales y técnicos, se decidió contratar una consultora especializada, de manera de garantizar la completitud de los requerimientos y de dotar a todo el proceso de la transparencia necesaria que la institución requiere.

Se solicitó a tres consultoras del mercado su propuesta para acompañarnos en esta tarea: PWC, Deloitte e ITC, contratándose finalmente a ITC entre otras cosas por su encare diferencial con un enfoque sistémico de procesos utilizando notación BPMN (Modelo y Notación de Procesos de Negocio). Buscamos con esto una mayor rigurosidad a la hora de la especificación, debido a que requiere modelar los procesos de negocios del área, representándolos mediante herramientas gráficas, garantizando la completitud de la tarea.

La propuesta también incluía el acompañamiento de la consultora durante el proceso de selección y adjudicación del desarrollo.



Proceso de selección del proveedor para el desarrollo.

Durante este proceso se cumplieron las dos fases tradicionales en proyectos de estas características, RFI (Request for information) para obtener una lista empresas interesadas y capacitadas para la tarea y RFP (Request for proposal) para obtener la lista de empresas que finalmente estaban interesadas en entregar una propuesta.

Durante el RFI se obtuvo una lista de seis empresas que manifestaron su interés, a la espera del documento de especificación de requerimientos, esto fue en Diciembre de 2019.

Finalmente en el RFP, solo se presentaron dos empresas: Genexus Consulting y Big Cheese, esto fue en Febrero de 2020.

Objetivos y necesidades

Objetivos Funcionales

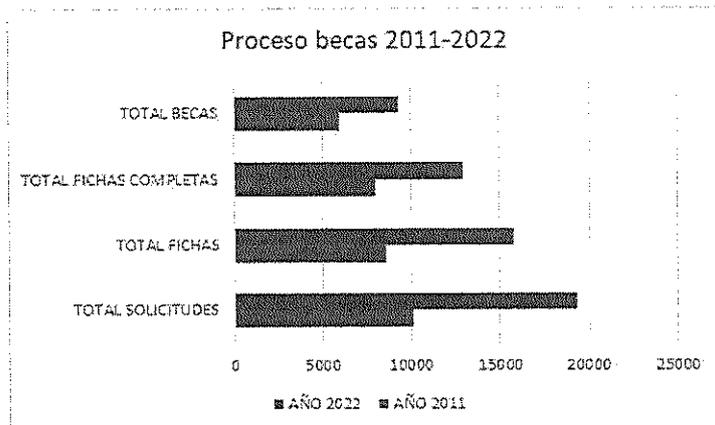
Proceso de otorgamiento de becas:

Para comprender la necesidad de un nuevo sistema informático de becas creo importante explicar brevemente cómo es el proceso actual de otorgamiento de las mismas. En forma simplificada, los estudiantes realizan su solicitud inicial a través del Portal de Becas (manifiestan un interés inicial), cuando confirman la solicitud y adjuntan la documentación, esa solicitud se convierten en fichas (significa que ingresan al sistema), de esas fichas, la gran mayoría se completan y otras no y el resultado final son las becas aprobadas y solicitudes rechazadas. O sea, todas las fichas que figuran en la base de datos tienen que tener una resolución (positiva o negativa).

Desde que se inició el funcionamiento del actual sistema informático de becas (SIGGEO), hasta la actualidad, el crecimiento de las fichas que hay que procesar ha sido de un 84% y el de las becas un 56%.

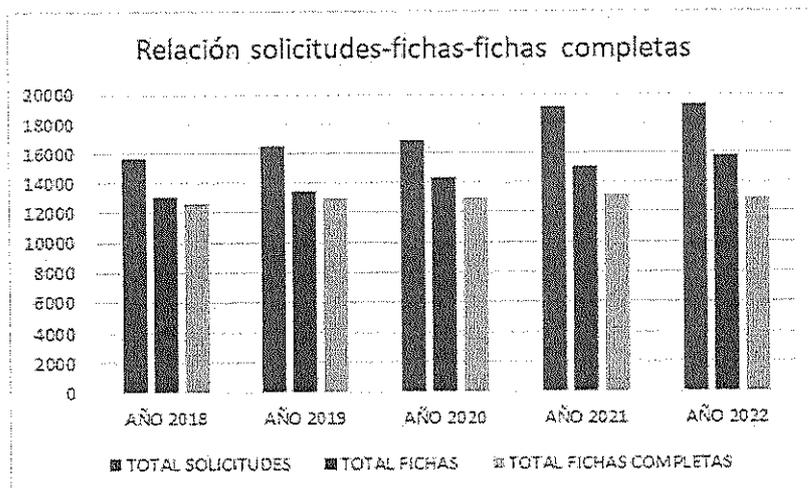
	AÑO 2011	AÑO 2022	CRECIMIENTO
TOTAL SOLICITUDES	10147	19282	90%
TOTAL FICHAS	8554	15772	84%
TOTAL FICHAS COMPLETAS	7989	12930	62%
TOTAL BECAS	5969	9302	56%

En la siguiente gráfica se puede observar claramente el crecimiento de información que ha tenido el departamento en los últimos diez años.



En el año 2019, observando este crecimiento en las solicitudes de becas, en las dificultades que se percibían que esta situación iba a producir y en el hecho de que, ante el recorte de porcentaje de gastos, este crecimiento solamente se iba a poder enfrentar con una optimización de los recursos humanos con fuerte respaldo de tecnología, fue que se pensó en incorporar un nuevo sistema de becas que permitiera agilizar los procesos manteniendo la profesionalidad en el análisis de las situaciones y otorgamiento de las becas.

Cuando se presentó la posibilidad de la creación de un nuevo sistema de becas, más ágil y moderno, todavía se estaba trabajando con documentación física pero, la pandemia obligó a tomar decisiones de no presencialidad y comenzar a trabajar de forma virtual pero, con el sistema viejo. Esta decisión, que era inevitable en las circunstancias que se transitaban, trajo problemas adicionales ya que el SIGGEO no realiza el procesamiento adecuado de toda esa información.



Dificultades que se están produciendo:

En el informe presentado en Comisión en reunión de Junio 2021 (Acta 330) ya se enumeraban los inconvenientes que se estaban produciendo y que estos impactaban en un atraso en el plazo de otorgamiento de las becas. Este año la situación ha sido la misma.



En el informe de referencia se explicaba: “La inscripción virtual estaba prevista en el Departamento de Becas a partir de la instrumentación de un nuevo sistema informático que ayudaría a controlar y procesar la documentación y las solicitudes. En este caso, se produce en un entorno de un sistema informático que no está pensado para trabajar de esa manera por lo cual requiere muchos procesos manuales pero el equipo de trabajo del Departamento no se ha incrementado.

Una de las principales dificultades para el Departamento (y facilidad para el estudiante) es la posibilidad constante de subir documentación. Esto requiere estar realizando controles casi diarios (cruce de datos manual) de toda la base de datos para saber quien subió nueva documentación, si esta fue controlada o procesada, si es relevante para el estudio, etc.”. Incluso se adjuntaban ejemplos de las dificultades.

Si comparamos los documentos sin procesar que había al 15 de marzo o abril, vemos el incremento que hubo este año.

DOCUMENTOS A PROCESAR		
	2021	2022
15 DE MARZO	62441	76499
15 DE ABRIL	49016	64620

Es importante tener en cuenta que:

- hay una limitación en la posibilidad de contratación de Recursos Humanos para enfrentar el crecimiento de solicitudes, por lo tanto hay que buscar otras alternativas para cumplir los plazos.
- también hay limitaciones para extender el plazo de finalización del estudio de las becas ya que cualquier extensión perjudica al estudiante (de hecho el año pasado y este ya no se logró cumplir con el objetivo de que todas las becas estén otorgadas en mayo). Esto implica que hay estudiantes que recién tienen su primer pago de becas en junio (mitad de año), cuando el mismo debería haber sido en mayo.
- En el caso de las becas de Renovación, una vez se finaliza el otorgamiento (marzo-abril) ya no hay posibilidades de controlar la documentación que se sube en fechas posteriores. Esto tiene como consecuencia que se controle tarde (junio o julio) y se paguen becas que ya no correspondería pagar. Esto implica que también hay consecuencias económicas.

Objetivos Tecnológicos

A continuación se enumera una serie de necesidades y objetivos tecnológicos perseguidos en el proyecto:

- Mejorar la seguridad. La obsolescencia tecnológica trae aparejado problemas de seguridad en el software, ya que unos de los pilares fundamentales en las buenas prácticas recomienda la actualización continua de los sistemas operativos, servidores de aplicaciones y proxy's reversos.
- Mejorar la tolerancia a fallas.
Dotar de una arquitectura que tenga redundancia de los componentes de la solución y obtener así una mayor tolerancia a fallas.



- Mejorar la integridad de los datos
Un mejor diseño de la base datos y la actualización del motor de base de datos a utilizar redundarán en una mejora de la integridad de los datos.
- Mejorar la performance del sistema
El uso de tecnología actualizada, así como un buen diseño garantizarán un sistema eficiente.
- Usar las mismas herramientas, metodologías y técnicas de desarrollo de software que el sistema de RyF a los efectos de uniformizar, buscando optimizar el área de desarrollo de software del Dpto de IT. También esto permitirá tener un mantenimiento correctivo y evolutivo más eficiente y eficaz.
- Utilizar la misma arquitectura utilizada para el sistema de RyF, con el mismo software de base, sistema operativo, base de datos, servidor de aplicaciones, etc. Se busca con esto optimizar los recursos para la administración de sistemas del área de IT.
- Capacidad de gestionar multi-sistemas de becas
- Pago de timbre electrónico
- Módulo de análisis de datos.
- Mejora de la interoperabilidad con distintas instituciones como lo son UDELAR, UTU y UTEC
- Módulo de alertas
- Portal adaptable a distintos dispositivos
- Procesos automatizados de resolución de solicitudes de becas.

Situación actual y propuesta MEC

Situación actual

Propuesta MEC

En julio de 2021 recibimos una solicitud del MEC para hacer uso de nuestro actual sistema de becas. Su objetivo era poder resolver la gestión de las becas de magisterio que otorga dicho organismo.

Luego de una reunión en la cual se detalló las características y la situación de nuestro actual sistema de becas del FDS, el MEC finalmente descartó su uso, entre otras cosas por su desactualización tecnológica y el esfuerzo que implicaba su actualización.

Paralelamente con esta propuesta coincide la designación de nuestra presidente Cra. Rosario Cerviño, la cual informa sobre la situación actual de nuestro proyecto para el nuevo sistema de Becas.

En octubre de 2021 recibimos en forma telefónica y via email, la solicitud del MEC de nuestras especificaciones de requerimientos, con el fin de buscar una alternativa más económica para la implementación del sistema. Se envía a la Sra. Asesora del Ministro de Ed. Y Cultura Lic. Inés Lago, todas las especificaciones de nuestro llamado.



En Diciembre de 2021 el MEC envía una propuesta de un proveedor para resolver la implementación de nuestro sistema de becas, siendo el mismo producto que ellos están implantando en su organismo.

Dicha oferta tiene las siguientes características:

- Software de naturaleza estándar
- Empresa con características de startup especializada en Software para Gestión de Portfolios, Programas y Proyectos.
- Sede en España, creada en 2021
- Propuesta no es a precio cerrado
- Desarrollo del mantenimiento evolutivo y correctivo solo podrá ser realizado por la empresa Poddera.
- El costo del proyecto si se proyecta el mismo a 10 años de uso rondaría los U\$S 500.000 más impuestos.
- Tal cual se explicita en la propuesta solo U\$S 150.000 podrán ser considerados como activo, los otros U\$S 350.000 deberán ser computados como gasto, afectando el 5% de límite que el FDS tiene.
- No existe proceso abierto de selección de la empresa.

Posteriormente al análisis que estas dos gerencias hicieron de la propuesta del MEC, mantuvimos una reunión en dicho organismo (junto con Presidente y Secretario), donde expusimos los motivos por los cuales la misma no era conveniente para el FDS. Dentro de los argumentos principales estaban: reducción de costos, defensa del proceso de selección de proveedor, mantenimiento de los actuales procesos de becas(fruto de años de mejora continua, de optimización y garantes de las mejores prácticas en la materia), independencia en el mantenimiento del software adquirido, minimización de los riesgos durante el proceso de desarrollo y post implantación al contratar empresas refrentes en el mercado.

Conclusiones

Ante los cambios de coyuntura que por suerte está viviendo el país, saliendo de la pandemia de COVID 19, las nuevas necesidades funcionales y los nuevos elementos que han surgido desde el tratamiento de la CHAFS de este tema (en julio de 2020), entendemos que es buen momento para retomar su análisis y llegar a una definición que nos lleve por el camino que entendemos es el más beneficioso para el Fondo de Solidaridad. Apostando a soluciones tecnológicas de calidad y que realmente signifiquen una verdadera transformación digital para la institución.

Sin otro particular, atte.

Lic. Cecilia De León
Gerente Becas

A/P Pablo Betarte
Gerente TI



Montevideo, 16 de junio de 2022

A: Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad
De: Comunicaciones
Asunto: Actualización de sitio web El Fondo Rinde Cuentas

ANTECEDENTES

Nuestra institución difunde anualmente los principales resultados junto con la Rendición de Cuentas con el principal objetivo de transparentar la gestión.

En la Rendición se incluye la cantidad de becas otorgadas, el análisis de la población becaria, los montos destinados para las becas y otros apoyos, los montos recaudados por los aportes, el análisis de los contribuyentes, los gastos de administración, entre otros datos.

Desde el año 2016 y hasta el año 2020 publicamos una revista impresa que era distribuida al sistema político y educativo (500 ejemplares). Desde el año 2021 la rendición se realizó en formato digital en la página <https://rendicion.fondodesolidaridad.edu.uy/> con el fin de ampliar el alcance (ya que también se envió por mail a todos los contribuyentes) además implicó una baja de costos.

PROPUESTA

Este año el objetivo es actualizar la web con los resultados de las becas del 2022, una vez tengamos el Informe Integral, junto con los principales datos de la Memoria Anual 2021.

El proyecto incluye el desarrollo de un mailing masivo destinado al sistema político, educativo, prensa y contribuyentes, así como la creación de una campaña digital para la difusión en nuestras redes sociales.

CONSULTA A PROVEEDORES Y SUGERENCIA

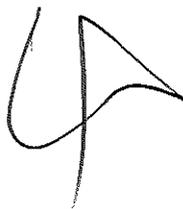
Solicitamos cotización a dos empresas con las que tuvimos buenas experiencias en este tipo de proyectos: Kábala y Kreiva Digital. La cotización de Kábala, empresa que desarrolló la página de Rendición en 2021, es de \$60.000 más IVA y la de Kreiva, empresa que realizó los portales recientemente, es de \$49.450 más IVA (se adjuntan cotizaciones).

El presupuesto destinado en Comunicación es suficiente para ambas propuestas, sugerimos realizarlo con Kábala ya que trabajaron en el mismo proyecto el año anterior de forma eficiente, rápida y creativa.

Saluda atte,


Lic. Magdalena Difilippo

Responsable de Comunicaciones



Montevideo, 2 de junio de 2021.

Magdalena Difilippo
Fondo de Solidaridad

Propuesta para desarrollo de landing web y campaña de comunicación de resultados.

De acuerdo a lo solicitado detallamos propuesta para el diseño y desarrollo integral de un sitio web y varias piezas de comunicación que se utilizarán para difundir los resultados 2022 de su organización.

En primer lugar se realizará el diseño de una landing web donde se informan de forma amena e ilustrada los principales datos y resultados. Esto se realizará tomando como base la landing existente que realizamos nosotros en el año 2021. Se toma como estructura, tipo de contenidos y extensión el mismo trabajo. Se realizarán cambios generales de diseño y se actualizarán todos los datos de acuerdo a la información que nos proporcionarán.

La página actual se migrará a otro link para que sea accesible.

Otras tareas y diseños a realizar:

Diseño de hasta 5 imágenes para posteos en redes sociales.

Diseño de mailing que se usará como invitación al sitio web.

Diseño de banner para sitio web del Fondo.

Se entregan los elementos gráficos utilizados.

Se entrega acceso administrador del sitio.

Propuesta económica.

El presupuesto integral por los trabajos detallados es de \$ 60.000 + iva.

Atentamente,

Lic. Pedro Butler
Kábala Diseño y Comunicación





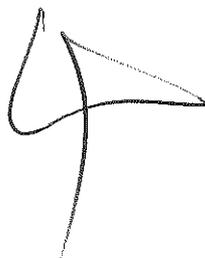

SOLICITUD DEL CLIENTE

Solicitud

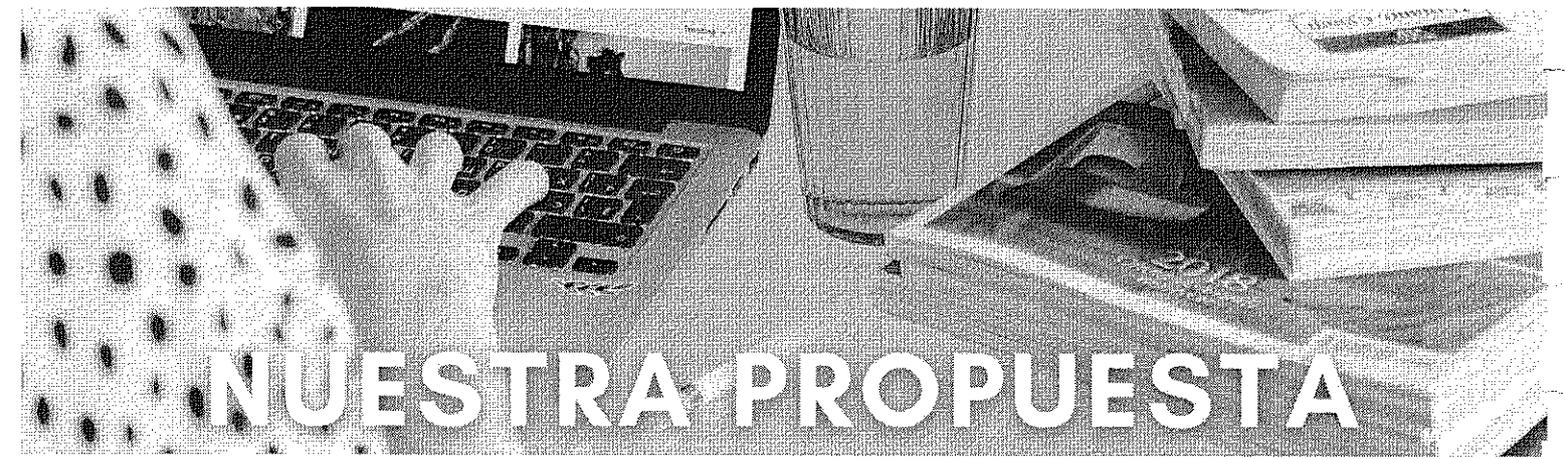
- Actualización y rediseño de una onepage (en Wordpress) en el mismo dominio de rendición ya existente, con similar estructura y cantidad de información. A nivel estético la idea es continuar la misma línea, ajustada al Manual de Identidad, pero presentar variaciones para que la página se vea renovada.
- Generar un back up de la onepage con los resultados del año 2021 de forma que queden accesibles en la web institucional, proponer opciones de formato y prever la misma solución para el back up del sitio 2022.
- Desarrollar las piezas de comunicación necesarias para difundir la página y los principales resultados en las redes sociales.
- Desarrollar una pieza digital (posiblemente animada) para enviar como mailing masivo a los contribuyentes y prensa con el resumen de la página y la invitación para visitarla.
- Desarrollar un banner central para la web.
- El trabajo incluye el diseño integral, maquetación y puesta en funcionamiento del sitio en formato responsive. Entrega de los elementos gráficos en editable para otros usos de la institución.
- Se debe incluir un administrador de contenidos para que el equipo de Comunicación del Fondo pueda actualizarlo.



Uruguay: +598 99 832 745
New Zealand: +64 272 721 291
Argentina: +54 9 351 786-6831
jonathan@kreivadigital.com
www.kreivadigital.com



KREIVA
CREATIVIDAD DIGITAL



NUUESTRA PROPUESTA

Se propone

- Re diseño y creación de paginas
 - Nuevos diseño del home
 - Crear pagina interna para mantener la información de la rendiciones de años anteriores (Cumple para años futuros)
- Diseño de hasta 6 piezas gráficas en sus diferentes dimensiones (Total 12)
 - 1080x1080
 - 1080x1920
- Diseño de pieza animada tipo GIFT para enviar por email
- Diseño de hasta 3 banners para el nuevo home del sitio Rendición
- Editables de todas las piezas gráficas y las maquetas con el nuevo diseño
- Capacitación para uso del panel administrativo.

Uruguay: +598 99 832 745
New Zealand: +64 272 721 291
Argentina: +54 9 351 786-6831
jonathan@kreivadigital.com
www.kreivadigital.com





INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN

INVERSIÓN

◦ **Desarrollo e implementación de re'diseño para un sitio web responsive**

USD 1150 + IVA
PAGO ÚNICO
(US\$ 49.450)

- Diseño web
- Sitio web responsive
- Implementación y puesta en funcionamiento
- 30 días de ajustes comprendidos en el alcance
- Capacitación del uso del panel administrativo
- Diseño de piezas graficas
- Envío de editables

Estimación de Tiempo: 20 días hábiles

Formas de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA



VALORES EXPRESADOS EN DOLARES AMERICANOS Y PESOS URUGUAYOS

Uruguay: +598 99 832 745
New Zealand: +64 272 721 291
Argentina: +54 9 351 786-6831
jonathan@kreivadigital.com
www.kreivadigital.com



KREIVA
CREATIVIDAD DIGITAL

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A continuación, se establecen los Términos y Condiciones Generales, que regirán la relación entre el usuario que contrate y/o utilice los servicios de Kreiva Digital con el responsable de la misma.

1. Los costos declarados no incluyen IVA.
2. Los trabajos comienzan una vez depositado el 50% del monto total presupuestado.
3. Cualquier modificación en el alcance acordado (requisitos) puede impactar en el presupuesto inicial.
4. Kreiva Digital incluye firma de autoría en sus trabajos.
5. El contenido descriptivo y/o multimedia será proporcionado por la empresa contratante.
6. La consultoría es cortesía de Kreiva Digital.
7. Esta cotización tiene una validez hasta 15 días desde que se envía la propuesta, después de esta fecha puede variar.
8. Los pagos mensuales deben ser abonados del 1 al 10 de cada mes, en caso de contratar un servicio anual sería un único pago inicial.
9. Hosting y dominio son brindados por la empresa contratante.

Uruguay: +598 99 832 745
New Zealand: +64 272 721 291
Argentina: +54 9 351 786-6831
jonathan@kreivadigital.com
www.kreivadigital.com



Comparativo Recaudación Acumulada a Mayo 2022

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	43.217.843	47.563.378	-4.345.536	-9%	56.629.087	-13.411.245	-24%
Red Pagos	30.225.279	32.326.197	-2.100.919	-6%	37.092.933	-6.867.654	-19%
Sistarbanc	84.448.027	69.278.882	15.169.145	22%	71.965.668	12.482.359	17%
Banred	24.708.789	21.035.521	3.673.268	17%	22.658.224	2.050.564	9%
Oca	29.038.066	25.867.626	3.170.439	12%	30.251.654	-1.213.588	-4%
Otros	46.645.121	40.596.464	6.048.657	15%	46.426.507	218.614	0%
SubTotal Fondo	258.283.123	236.668.068	21.615.055	9%	265.024.073	-6.740.949	-3%
Caja Profesional	148.372.129	141.473.586	6.898.543	5%	146.320.562	2.051.567	1%
SubTotal Caja	148.372.129	141.473.586	6.898.543	5%	146.320.562	2.051.567	1%
Total	406.655.253	378.141.654	28.513.599	8%	411.344.635	-4.689.382	-1%

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	19.234.724	21.390.130	-2.155.406	-10%	26.551.945	-7.317.221	-28%
Red Pagos	13.409.248	14.794.845	-1.385.596	-9%	17.461.941	-4.052.693	-23%
Sistarbanc	40.182.284	34.459.874	5.722.409	17%	36.532.390	3.649.893	10%
Banred	13.140.708	11.543.891	1.596.817	14%	12.671.727	468.981	4%
Oca	12.828.772	11.589.025	1.239.747	11%	13.676.538	-847.765	-6%
Otros	27.483.449	23.921.215	3.562.234	15%	27.514.930	-31.481	0%
SubTotal Fondo	126.279.186	117.698.981	8.580.205	7%	134.409.472	-8.130.286	-6%
Caja Profesional	129.577.855	124.050.996	5.526.859	4%	128.171.959	1.405.896	1%
SubTotal Caja	129.577.855	124.050.996	5.526.859	4%	128.171.959	1.405.896	1%
Total	255.857.041	241.749.977	14.107.063	6%	262.581.431	-6.724.390	-3%

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2022	2021	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	62.452.567	68.953.509	-6.500.942	-9%	83.181.032	-20.728.465	-25%
Red Pagos	43.634.527	47.121.042	-3.486.515	-7%	54.554.874	-10.920.347	-20%
Sistarbanc	124.630.310	103.738.756	20.891.554	20%	108.498.058	16.132.252	15%
Banred	37.849.497	32.579.412	5.270.085	16%	35.329.951	2.519.546	7%
Oca	41.866.838	37.456.652	4.410.187	12%	43.928.191	-2.061.353	-5%
Otros	74.128.570	64.517.679	9.610.891	15%	73.941.437	187.133	0%
SubTotal Fondo	384.562.309	354.367.049	30.195.260	9%	399.433.545	-14.871.235	-4%
Caja Profesional	277.949.984	265.524.582	12.425.402	5%	274.492.521	3.457.463	1%
SubTotal Caja	277.949.984	265.524.582	12.425.402	5%	274.492.521	3.457.463	1%
Total	662.512.293	619.891.631	42.620.662	7%	673.926.066	-11.413.773	-2%

Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	277.949.984	42%	148.372.129	36%	129.577.855	51%
Sistarbanc	124.630.310	19%	84.448.027	21%	40.182.284	16%
Abitab	62.452.567	9%	43.217.843	11%	19.234.724	8%
Otros	74.128.570	11%	46.645.121	11%	27.483.449	11%
Red Pagos	43.634.527	7%	30.225.279	7%	13.409.248	5%
Oca	41.866.838	6%	29.038.066	7%	12.828.772	5%
Banred	37.849.497	6%	24.708.789	6%	13.140.708	5%
Totales	662.512.293	100,0%	406.655.253	100,0%	255.857.041	100,0%

Análisis de las variables claves
MAYO

Año 2022

	Mes		Variación	Acumulado		
	Real	Pto		Real	Pto	
Recaudación						
Total	113.258.654	134.785.213	-21.526.559	526.255.105	539.140.853	-12.885.747
Fondo (1)	69.017.401	82.268.927	-13.251.526	324.554.581	329.075.708	-4.521.127 (1)
Adicional (1)	44.241.254	52.516.286	-8.275.032	201.700.524	210.065.145	-8.364.620 (1)
Disponible						
BROU	162.287.510	149.956.212	12.331.298			
Becas Otorgadas						
Monto	89.636.712	97.429.147	-7.792.435	210.319.392	204.149.091	6.170.301 (2)
Transfer. UDELAR (2)	42.346.175	51.377.011	-9.030.836	240.364.620	247.865.570	-7.500.950 (2)
Otras variables						
Remuneraciones y otros personal	5.137.499	5.629.813	-492.314	28.278.755	31.612.566	-3.333.811
Servicios de Terceros	599.712	655.416	-55.704	3.205.019	3.452.285	-247.266
Comisiones	1.289.921	1.478.551	-188.630	5.892.581	5.914.203	-21.622 (1)
Comunicación y Difusión	56.864	64.864	-8.000	315.582	375.318	-59.736

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.
(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
MAYO

(en pesos)
Año 2022

fondo de
solidaridad

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	62.377.489	69.645.152	-7.267.663
Saldo inicial de disponibilidades en USD	184.788	0	184.788
Disponible Inicial Becas MEC	1.334.796	0	1.334.796
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	395.336.268	418.670.133	-23.333.865
Recaudación Adicional	245.386.752	261.838.731	-16.451.979
Total de ingresos operativos	640.723.020	680.508.864	-39.785.844
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	2.201.242	0	2.201.242
Devoluciones Becas	1.247.484	1.222.664	24.820
Total de otros ingresos	3.448.726	1.222.664	2.226.063
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	210.319.392	204.149.091	6.170.301
Transf. Udelar	240.364.620	247.865.570	-7.500.950
Remuneraciones y gastos de personal	28.553.271	29.675.034	-1.121.763
Otros Egresos	21.147.087	21.915.827	-768.740
Reintegros a contribuyentes	4.382.267	2.846.250	1.536.017
Total de egresos operativos	504.766.636	506.451.771	-1.685.135
Flujo operativo neto	139.405.110	175.279.757	-35.874.647
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	1.025.100	0	1.025.100
Becas MEC	66.255.665		66.255.665
Comision Becas	1.698.863	2.242.220	-543.357
Total Ingresos no operativos	68.979.628	2.242.220	66.737.408
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	15.000	0	15.000
Becas MEC	38.141.304	0	38.141.304
Total Egresos no operativos	38.156.304	0	38.156.304
Flujo no operativo neto	30.823.324	2.242.220	28.581.104
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-71.837.997	-97.210.916	25.372.919
Letras de Regulación Monetaria	74.603	7.296.575	-7.221.972
	-71.763.394	-89.914.341	18.150.947
Flujo neto final	98.390.437	80.311.060	18.079.377
Saldo final de disponibilidades	162.287.510	149.956.212	12.331.298

Control de % gastos 2022

AI 31/05/22	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	31.192.441	27.997.587	3.194.853
OTROS GASTOS DE PERSONAL	420.125	281.168	138.957
SERVICIOS DE TERCEROS	3.452.285	3.205.019	247.266
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	817.029	590.681	226.348
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	1.078.900	972.526	106.374
1/5 COMISIONES MAS IVA	1.672.054	1.552.739	119.315
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	375.318	315.582	59.736

39.008.152 34.915.303 4.092.849

Proyección de gastos al 31/12/22			
Gastos Reales al 31/05/22 + Pto 22	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	70.819.425	67.624.572	3.194.853
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.013.175	874.218	138.957
SERVICIOS DE TERCEROS	6.626.783	6.379.516	247.266
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.016.095	1.789.747	226.348
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	2.407.497	2.301.124	106.374
1/5 COMISIONES MAS IVA	4.121.429	4.002.115	119.314
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.073.815	1.014.079	59.736

88.078.219 83.985.370 4.092.849

Pto junio -dic
REMUNERACIONES
OTROS GASTOS DE PERSONAL
SERVICIOS DE TERCEROS
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)
1/5 COMISIONES MAS IVA
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Ajustes proy (enero a dic)
IVA comisiones
Ajustes real (enero a abril)
IVA comisiones

Ingresos 2021 s/bce auditado

Facturación tributos	1.566.258.237
Adm becas MEC	2.925.196
Facturación M/R e I	52.076.925
Result Fciero	19.559.886
Adm tributo Adic	5.623.015
Ingr adm cargos	3.300.293
	<hr/>
	1.649.743.552

Control porcentaje Gastos 2022

Ingresos 2021 1.649.743.552

Variación esperada IPC 2022 1,0854 (fuente: BCU 17/05/22)

Ingresos 2021 actualizados 1.790.631.651

TOTAL GASTOS	34.915.303
% GASTO	1,95%
Topo legal 5%	89.531.583
diferencia	(54.616.280)

% GASTO PROYECTADO 4,69% proyectado al 31/12/22

Nota: el rubro Remuneraciones presupuestado incluye una partida Innominada por \$ 2.400.000 con la cual se llegaria al 4,92% del topo de gasto



Montevideo, 20 de junio de 2022

Se informa sobre los expedientes de omisión de información por parte de becarios a consideración de la Comisión. Se aclara que en los tres casos ya fue notificada la Resolución en que se da vista de las actuaciones y el informe jurídico en que se describe la situación detectada y las consecuencias a aplicar.

1) 4.829.100-5 Kathiana Hernández Verdier

Se detectó que la estudiante percibió la beca económica de la Intendencia de Maldonado en el año 2020, a la vez que percibía la beca del Fondo de Solidaridad.

No presentó descargos.

Se sugiere declarar el cese definitivo del beneficio e intimar restitución de 18 BPC.

2) 5.221.869-1 Lady Sabrina Martins Gómez

En la actualización de datos económicos se detectó que el padre de la estudiante comenzó una actividad laboral en el mes de febrero de 2021, por la cual el per cápita familiar pasó a ser de \$ 25.268, superando el límite de \$ 19.480 (4 BPC) establecido por la Comisión.

No presentó descargos.

Se sugiere declarar el cese definitivo del beneficio e intimar restitución de 16 BPC.

3) 4.977.536-3 Florencia Orue Gainza

Al analizar la solicitud de renovación de la beca para el año 2022 se detectó que la estudiante comenzó una actividad laboral en el mes de diciembre 2020, no notificada previamente. Computando los ingresos derivados de dicha actividad el per cápita del núcleo familiar pasó a ser de \$ 23.629, superando el límite de \$ 19.480 (4 BPC) establecido por la Comisión.

El estudiante presentó descargos alegando que no comunicó la actividad laboral debido a que en un principio fue una contratación sazonal y porque cuando comenzó a trabajar el estudio de la beca estaba en curso. Agrega que mudó de domicilio en abril de 2021, pasando a vivir con su pareja.

Se le solicitó la documentación relativa a la situación económica de su pareja, detectando que percibía un ingreso nominal mensual de \$ 70.000, por lo que también en este nuevo núcleo familiar superaba per cápita.

Se sugiere declarar el cese definitivo del beneficio e intimar restitución de 14 BPC.

Dra. Carolina Torrens
Asesoría Jurídica



Montevideo, 21 de junio de 2022

RECURSO PRESENTADO

MARISA SUSANA ROSSO SALTO

Antecedentes

- Marisa Susana Rosso Salto egresó como Médico en el año 1990.
- En su calidad de afiliada a Caja de Profesionales Universitarios, hasta el adicional 2016 canceló sus aportes al Fondo de Solidaridad a través de dicho organismo. Al estar declarada en no ejercicio, a partir de la contribución especial 2016 Caja de Profesionales dejó de facturarle los aportes al Fondo, los que estuvieron disponibles para su pago a través de los medios de cobranza directos del Fondo de Solidaridad.
- Dado que la contribuyente no canceló la contribución especial 2016, por Resolución de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de 18/12/2020 se determinaron los importes adeudados en concepto de capital en el monto de \$ 6.680, más multas por \$ 1.336 y recargos por \$ 4.504.
- Actualmente se encuentra al día salvo en lo que refiere al ejercicio 2022. Los ejercicios 2020 y 2021 fueron exonerados. Los importes determinados por el ejercicio 2016 en concepto de capital, multas y recargos fueron cancelados con fecha 17/3/2022 por compensación, imputando en dicho ejercicio el saldo a favor derivado de las exoneraciones aprobadas respecto de los ejercicios 2020 y 2021 y reintegrando a la contribuyente el saldo restante.

Resolución recurrida

Resolución de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de 18/12/2020 por la cual se determinaron los importes adeudados en ese momento por el ejercicio 2016, incluidos sus multas y recargos. Importe determinado en concepto de capital: \$ 6.680, multas: \$ 1.336, recargos: \$ 4.504.

Agravios de la contribuyente

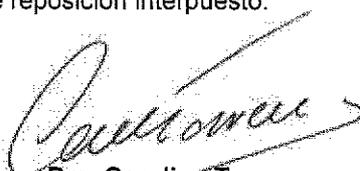
- Considera que la falta de pago de la contribución especial 2016 fue exclusiva responsabilidad administrativa del ente recaudador, por lo que la determinación no es justa ya que el error no le es imputable a la compareciente sino a la entidad recaudadora. Solicita se deje sin efecto la Resolución en cuanto a las multas y recargos que pretende cobrar y se la exonere del pago de los aportes por el período comprendido entre 2018 y la actualidad en virtud de encontrarse y haberse declarado en no ejercicio.
- Agrega nota en la que cuestiona que se haya cancelado por compensación el aporte 2016, ya que se desconoció la existencia de un litigio previo y la falta de pago fue por completa omisión del Fondo.
- Solicita en el mismo recurso que se la exonere desde el 2018 hasta la actualidad, en virtud de encontrarse y haberse declarado en no ejercicio.



Argumentos del Fondo de Solidaridad

- A partir del art. 754 de la Ley N° 19.355, Caja de Profesionales Universitarios quedó inhabilitado para cobrar los aportes al Fondo de Solidaridad de los afiliados con declaración de no ejercicio. El cambio en la modalidad de pago no es producto de ningún error sino que fue implementado para dar cumplimiento a lo establecido en la norma legal.
- Los contribuyentes tienen el deber de interiorizarse de las cargas fiscales que les competen y asegurar su fiel cumplimiento, de lo que se desprende la carga de revisar en forma temporánea que los tributos o para tributos que les impone la legislación son cancelados en tiempo y forma.
- Si bien la contribución especial al Fondo de Solidaridad se abonaba hasta el año 2016 en cuatro cuotas - de setiembre a diciembre de cada año - el vencimiento del tributo era el 31 de diciembre, por lo que la contribuyente tuvo tres meses antes del vencimiento para verificar que las cuotas no le estaban siendo facturadas por Caja de Profesionales Universitarios.
- A efectos de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, el Fondo de Solidaridad envió un comunicado sobre el cambio en la modalidad de pago a las direcciones de correo electrónico que figuraban registradas en el sistema informático. En el caso, el correo electrónico referido fue enviado el día 30/08/2016 a la dirección mrosso@adinet.com.uy, surgiendo de la base de datos que el mismo figura "sin abrir".
- Las multas y recargos operan por aplicación del artículo 94 del Código Tributario y su remisión no es facultativa del ente recaudador, por estar regido en este aspecto por el principio constitucional de legalidad.
- La nota que la contribuyente expresa haber presentado con fecha 18/12/2020 refiere a un adjunto enviado vía correo electrónico el 28/12/2020 en el que se anunciaba recurso de revocación, sin firmar, sin contar tampoco con firma letrada ni reposición de timbre profesional y no presentando posteriormente el original en las oficinas ni realizando otra acción hasta el pasado 20/05/2022, en que se presenta solicitando la revocación de la Resolución por la que se habían determinado los importes del ejercicio 2016.
- Se informa asimismo que la compensación aplicada respecto de los aportes correspondientes al año 2016 se realizó al amparo de lo establecido en el artículo 35 del Código Tributario.
- Por último, se informa sobre la posibilidad de exonerar en caso de haber percibido ingresos inferiores a los mínimos no imposables, previo pago de la multa por contravención por trámite fuera de fecha.

Se sugiere: Desestimar el recurso de reposición interpuesto.


Dra. Carolina Torrens
Fondo de Solidaridad